



REVISTA R

LOS IMPACTOS DE LA REFORMA ELECTORAL

CON TROPIEZOS,
LA PRESIDENTA CLAUDIA
SHEINBAUM PRESENTÓ
SU PROPUESTA
DE REFORMA ELECTORAL, LA CUAL ENFRENTA
RESISTENCIAS Y CRÍTICAS, POR LO QUE ALGUNOS AFIRMAN
QUE NACIÓ MUERTA.
MUCHOS DE LOS TEMAS QUE PLANTEA PODRÍAN
SER LLEVADOS A LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA,
LA QUE PODRÍA SACAR CON MÁS FACILIDAD.

ERIKA HERNÁNDEZ

CONFORMACIÓN DEL CONGRESO

¿CÓMO ESTÁ?

Senado: 128 legisladores, 64 de mayoría, 32 de primera minoría y 32 plurinominales distribuidos de acuerdo a los votos de cada partido.

Cámara de Diputados: 500 integrantes, 300 de mayoría, uno por cada distrito electoral en el País, y 200 plurinominales electos por cinco listas regionales, conforme a los votos obtenidos por partido.

PROPUESTA

Senado: Eliminar las 32 senadurías plurinominales.

Cámara de Diputados: Se mantienen los 300 de mayoría. Se afirma que 200 serán de representación proporcional, 100 de ellos saldrán de los “perdedores” de cada partido con mayor número de votos, y los otros 100 de listas regionales propuestas por los partidos que serán votadas por los electores.

IMPACTO

Para **Arturo Espinosa**, director de Laboratorio Electoral, en el caso del Senado, la desaparición de las plurinominales generará una ventaja “marginal” a Morena, por lo que la representación podría ser la misma.

Situación similar en la Cámara de Diputados. Sin embargo, advierte, la distribución de 200 curules plurinominales trae otros problemas, como aumentar el número de candidatos a fiscalizar por el INE.

Además, la iniciativa no aclara cuántos nombres de plurinominales aparecerán en la boleta, si se mantienen los 40 por circunscripción o disminuirán, por lo que podría ser una papeleta con decenas de nombres, provocando confusión y complicando el cómputo distrital, como en la elección judicial.

“La composición de la Cámara no cambiaría, cada quien seguiría teniendo los mismos diputados, si se tomara

en cuenta la votación del 2024, sólo cambiarían los nombres y apellidos de quienes llegan”, considera.

Por su parte, el investigador de la UAEM, Luis Eduardo Medina, califica como falso que se busque mantener la representatividad de las minorías en San Lázaro, pues la iniciativa está encaminada a la representación mayoritaria.

“La iniciativa es en realidad un sistema de franca mayoría, aunque se afirme defender la pluralidad y la representación de minorías, ya que 400 escaños se determinarán por la vía mayoritaria: 300 fórmulas ganadoras en distritos de mayoría relativa y 100 más que se determinarán por los resultados en estos mismos distritos.

“Estos espacios generarán conflictos internos en los partidos porque las candidaturas competirán entre sí y no frente a las otras fuerzas políticas”, avizora el académico. ■



ADELANTAR CÓMPUTOS

¿CÓMO ESTÁ?

Los cómputos finales de la elección, tanto federal como local, inician el miércoles siguiente a la jornada comicial, a las 8:00 horas. No hay plazo para concluir.

PROPUESTA

Los cómputos de las elecciones federales iniciarán a partir de la recepción del primer paquete electoral en cada uno de los Consejos Distritales.

IMPACTO

Fernando Benítez, vocal ejecutivo de la Junta Distrital 23, en el Estado de México, detalla que la razón de iniciar los cómputos el miércoles es porque deben realizar acciones previas para que el conteo de actas fluya con mayor rapidez.

Además, advierte, el personal tendrá más de 20 horas trabajando, pues desde la madrugada del domingo tienen que preparar la instalación de casillas.

“En distritos urbanos los paquetes llegan en la madrugada del lunes, pero en zonas rurales, como el Distrito 9, Hidalgo del Parral, Chihuahua, tardan hasta dos días, por la lejanía y las condiciones para transportar los paquetes”, explica.

Entre lunes y martes, relata, se adecuan las instalaciones, porque antes del domingo están enfocadas en la jornada electoral, el consejo distrital, junto con los representantes de los partidos, acuerdan la dinámica del cómputo, cuántas casillas tendrán recuento parcial o total y se organiza la documentación.

Este proceso, indica, puede ser rápido en algunas juntas porque tienen 400 casillas, pero en otras son más de 900. Así que el cómputo puede

tardar en empezar varias horas o días.

“Nosotros aguantamos, pero humanamente el cansancio que tenemos a esa hora es bastante. Las Juntas somos como la telaraña, ven que resiste un elefante y le echan otros. Deben valorarse las condiciones porque los cómputos llevan hasta 76 horas ininterrumpidas”, advierte.

Los cómputos de la elección judicial, que inician el mismo domingo, tardan ocho días, y cada junta contrata 75 personas más, en promedio. En el proceso del 2027, se renovará el mismo número de jueces, además de elegir 500 diputados federales.

Por su parte, el consejero Jaime Rivera asegura que realizar el cómputo el miércoles significa que el conteo es más “pulcro” y acelerado, porque tuvieron dos días para ordenar y corregir procesos.

Resolver errores en el proceso provocará que el cómputo sea más lento, por ello, demanda, es determinante no desaparecer el PREP, pues esa herramienta da certeza a los ciudadanos sin importar cuánto tarde el trabajo en las Juntas Distritales. ■



BAJAR SUELDOS EN INE

¿CÓMO ESTÁ?

Sueldo neto de los consejeros: \$180,828

Guadalupe Taddei es la única que gana menos que CSP

Secretaría Ejecutiva y Directivos: Entre \$165 mil y \$170 mil

Sueldo neto de la Presidenta: \$133,332

Consejeros y directivos tienen prestaciones adicionales a la ley: Gastos funerarios e indemnización por fallecimiento y seguros de vida, colectivo de retiro, de separación individualizado y gastos médicos mayores. Bono especial por proceso electoral.

Presidenta: Traslados, alimentación y vivienda corren a cargo de la Presidencia

PROPUESTA

Las remuneraciones de los funcionarios del INE, OPLES y Tribunales Electorales locales no podrán ser mayores a la establecida para “la persona Presidenta de la República”, por lo que deberán ajustarse en enero de 2027.

IMPACTO

El consejero Martín Faz recuerda que desde que se reformó la legislación se ha pedido al Congreso aclarar qué se entiende por “remuneración”, pues incluye más que el sueldo.

Además, considera, el sueldo de los consejeros y directivos representa una cifra muy marginal.

“Es una insistencia, pero hay que hacer un análisis técnico de qué es lo que se quiere ahorrar. Los salarios de las consejerías, delegados o directores ejecutivos, representan el .5 por ciento del presupuesto que se gasta en salarios el Instituto, es decir, es mínimo”, dice Faz.

“Falta un análisis técnico y que lo que sigue prevaleciendo todavía es una narrativa política”,

apunta el consejero.

Aunque no está reflejado en la iniciativa presidencial, la Presidenta de la República advirtió que debían desaparecer bonos extra en el INE.

A partir de 2024, los consejeros y mandos altos reciben, como el resto de los empleados del organismo, un bono por el proceso electoral, equivalente a dos meses de su sueldo bruto, por la sobrecarga de trabajo.

“Los bonos son porque en el INE no se pagan horas extras. Si se pagaran horas extra no habría presupuesto que alcanzara. En los procesos hay gente que trabaja más de 40 horas seguidas o por muchos días sin descanso, como sucedió en la elección judicial”, explica. ■



FINANCIAMIENTO

¿CÓMO ESTÁ?

La **bolsa para el financiamiento público** para las actividades ordinarias de los partidos se determina multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral por el 65% del valor diario de la UMA. El **30% se distribuye en partes iguales** entre los partidos políticos nacionales y el **70% de acuerdo al porcentaje de votos** que obtuvieron en la última elección. **Adicionalmente**, tienen entre **20 millones y 79 millones de pesos**, dependiendo de su porcentaje de votación, para actividades específicas, así como **12.2 millones** de franquicia postal.

PROPUESTA

Multiplicar el número total de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral por el 48.45% del valor diario de la UMA.

La distribución **30% en partes iguales** y el **70% por porcentaje de votación** se mantendría igual. Así como las otras prerrogativas que reciben.

Con ello, la autoridad afirma que **podría ahorrar más de mil 300 millones de pesos**, pues cada año sube el monto.

En ambos casos, Morena seguiría obteniendo el 35 por ciento de la bolsa global, alrededor de 2 mil millones de pesos.

Reducir de 48 a 35 minutos diarios en radio y televisión. Se mantiene distribuir 50% a autoridades electorales y 50% a partidos.

IMPACTO

Especialistas y consejeros aseguran que las medidas sí golpean a los partidos, excepto a Morena, que seguirá con un financiamiento y cientos de promocionales muy por encima de los demás.

“La reducción del financiamiento de los partidos es una medicina inocua o equivocada para un problema real: la enorme corrupción que se ha gestado en el financiamiento ilegal de campañas políticas. Es dinero por debajo de la mesa de contratistas y desvío de recursos públicos”, afirma el ex presidente del INE, **Luis Carlos Ugalde**.

En ello coincide el consejero **Jaime Rivera**,

quien asegura que ese recurso “ilegal” será difícil de fiscalizar.

Además, advierte, el partido en el Gobierno siempre tiene forma de “influir” en las elecciones, lo que le da una ventaja adicional.

Ambos califican de preocupante que los 13 minutos diarios que se reducen a partidos y autoridades electorales en campaña los use el gobierno para propaganda gubernamental, provocando inequidad en la contienda.

“Ahora habrá spotización de promoción de logros del gobierno a favor del partido oficial, sea cual sea”, abunda Ugalde. ■



FISCALIZACIÓN

¿CÓMO ESTÁ?

La **Constitución** únicamente establece que el INE será el encargado de fiscalizar partidos y candidatos. Tanto a nivel nacional como local.

PROPUESTA

Agrega cinco apartados.

Prohíbe a aspirantes financiarse u operar con recursos, bienes o servicios provenientes de actividades ilícitas.

Se mantienen aportaciones privadas, pero no en efectivo, sólo serán por transferencia y no serán deducibles.

El sistema financiero deberá informar al INE.

Las autoridades competentes en materia de seguridad, procuración de justicia y de inteligencia financiera, establecerán mecanismos de coordinación con el INE para entregar información.

La información recabada por el INE sólo será usada para procedimientos de fiscalización, no abarcará registros de candidaturas.

IMPACTO

Para el consejero **Jaime Rivera**, presidente de la Comisión de Fiscalización en el INE, obligar a diversas autoridades a entregar al organismo información para detectar irregularidades es positivo.

Sin embargo, aclara, en la legislación secundaria deben establecerse consecuencias, pues actualmente la norma afirma que deben hacerlo, pero ponen un sinfín de pretextos.

“La redacción, tal como está, es confusa, porque no queda claro a quién da la información, se puede entender que la Comisión Nacional Bancaria, la UIF o el SAT, las

fiscalías, pero deberían mejorar la redacción”, apunta.

La iniciativa indica que la información financiera servirá para los procesos del Instituto Nacional Electoral, pero no para registros de candidaturas, por lo que pareciera que buscan impedir la cancelación de candidaturas por no entregar informes. Sin embargo, esto se verá en legislación secundaria.

“Cuando el INE ha cancelado registros por no entregar sus informes de precampaña, como sucedió en Michoacán y Guerrero, es porque la ley lo dice expresamente”, aclara. ■

CONSULTAS POPULARES

¿CÓMO ESTÁ?

Se permiten la consulta popular y revocación de mandato

PROPUESTA

Se reconoce el derecho de participar en consultas populares, referéndums, plebiscitos y cualquier otro mecanismo de democracia directa.

Éstos podrían realizarse a través del voto electrónico (internet).

Quita al INE la facultad de promoción de esos ejercicios, ahora podrán hacerlo los tres órdenes de gobierno.

Se mantiene que será vinculante si vota el 40% de la Lista Nominal.

IMPACTO

Estos cambios han sido aceptados en la opinión pública, especialmente que se permita el voto electrónico.

Pero existe una preocupación: que los poderes de los tres niveles de gobierno puedan promover estos mecanismos de democracia directa.

Su injerencia, dicen, sí tendrá una repercusión en el electorado, y beneficiará al partido si coinciden con una elección.

“Lo preocupante es que los gobiernos se metan a hacer campaña en este tipo de ejercicios, lo que implica el uso de re-

cursos públicos.

“También preocupa que la reforma se centre mucho a que dichos ejercicios se realicen en lo municipal. Puede haber abusos en el uso de esas figuras, y ciertas consultas se pueden usar políticamente para golpear o provocar ingobernabilidad”, indica **Arturo Espinosa**.

El director de Laboratorio Electoral asegura que en Perú estos instrumentos han servido para generar ingobernabilidad, contrario a lo que sucede en Suiza, donde sí se les ha dado un buen uso. ■



INTELIGENCIA ARTIFICIAL

¿CÓMO ESTÁ?

No está regulado

PROPUESTA

El contenido relacionado a los procesos electorales que sea modificado o alterado mediante el uso de inteligencia artificial o cualquier otra tecnología, **deberá estar etiquetado**

Las **concesionarias** de radio o televisión, así como las plataformas de servicios digitales, serán responsables de identificar, evitar la difusión y advertir sobre contenido no etiquetado.

La **ley establecerá** las responsabilidades, medidas y sanciones aplicables.

IMPACTO

Arturo Espinosa considera que en la legislación se debe aclarar en qué casos está permitido el uso de IA y en cuáles no.

“Es bastante complejo, pero lo que me llama la atención es que también responsabiliza a las estaciones de radio y TV

y plataformas digitales.

“Hay cosas que tú le vas a decir a Twitter o a Google o a quien sea: ‘oye, si detectas algo en temas de inteligencia artificial que esté siendo un uso indebido, bájala’. Yo no sé qué tanto puedas vincular a externo”. 